ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3955970
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(25/08/2022 3:28:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3955970
Objeto del contrato	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA ADULTOS Y ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES QUE PERMITAN MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA. (SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL)
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	125 Días
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 12:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Smart Cities Foundation

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 900520294

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta

Smart Cities Foundation

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*Smart Cities Foundation*	***Fecha de aprobación:***	*26/08/2022 10:45:49 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ELIZABETH DIOSA VASQUEZ*	***Fecha de aprobación:***	*30/08/2022 8:41:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3955970_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
Proceso de Contratación	SMFDS-IPMC-053-2022
Título de la oferta	intregración social gobernación
Cuantía del contrato	83.681.380 COP

Volver

Iniciar ejecución >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3955970
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(8/25/2022 3:25:30 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3955970
Objeto del contrato	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA ADULTOS Y ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES QUE PERMITAN MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA. (SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL)
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	125 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	12/31/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

1816

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Smart Cities Foundation

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 900520294

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Smart Cities Foundation			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Smart Cities Foundation *Fecha de aprobación:* 8/26/2022 10:45:49 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ELIZABETH DIOSA VASQUEZ *Fecha de aprobación:* 8/30/2022 8:41:58 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Minima cuantia
Unidad de contratación	SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
Proceso de Contratación	SMFDS-IPMC-053-2022
Titulo de la oferta	intregración social gobernación
Cuantia del contrato	83,681,380 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20.00	Fecha de vigencia (desde)	14 días de tiempo transcurrido	(8/16/2022 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/30/2023 12:00:00 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	14 días de tiempo transcurrido	(8/16/2022 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/31/2025 12:00:00 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20.00	Fecha de vigencia (desde)	14 días de tiempo transcurrido	(8/16/2022 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/30/2023 12:00:00 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 15 horas para terminar (8/31/2022 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3955970
Proveedor Smart Cities Foundation
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	CDP TERMALES.pdf	CDP TERMALES.pdf	Descargar	Detalle
☐	CONVENIENCIA TERMALES.pdf	CONVENIENCIA TERMALES.pdf	Descargar	Detalle
☐	ESTUDIOS PREVIOS.pdf	ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar	Detalle
☐	MATRIZ DE RIESGOS (1).pdf	MATRIZ DE RIESGOS (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	INVITACION PUBLICA SMFDS-IPMC-53-2022.pdf	INVITACION PUBLICA SMFDS-IPMC-53-2022.pdf	Descargar	Detalle
☐	COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA.pdf	COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA.pdf	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIA OFERTA.pdf	EVIDENCIA OFERTA.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 19 Nro.13-17
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3955970

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							85,000,000.00	83,681,380.00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		85122102	DESARROLLO DE UN PROGRAMA INTEGRACION SOCIAL, RECREACIÓN Y TERAPIA OCUPACIONAL PARA GRUPOS U ORGANIZACIONES CONFORMADAS POR MUJERES Y GRUPOS DE ADULTOS Y ADULTAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA QUE PERMITAN MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE PASADÍA EN UN BALNEARIO DE AGUAS TERMALES	1.00	UN	85,000,000.00	83,681,380.00	85,000,000.00	83,681,380.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA.pdf	COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Sí ☑ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	83,681,380
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	83,681,380

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020003660021	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	1720	CDP	No validado	85,000,000 COP	83,681,380 COP	03-13-23-20-20-20-09-90-20	Editar

Saldo de CDP	85,000,000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	83,681,380 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

ÁREA DE APROBACIÓN

1816

La fase del proceso fue aprobada

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co
9 Incumplimientos

Volver

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Sí No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	Sí No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	Sí No			
Seriedad de la oferta	Sí No			
Cumplimiento	Sí No			
Cumplimiento del contrato				
% del valor del contrato		20,00	Fecha de vigencia (desde)	14 días de tiempo transcurrido (16/08/2022
Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	30/08/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogo
Pago de salarios				
% del valor del contrato		10,00	Fecha de vigencia (desde)	14 días de tiempo transcurrido (16/08/2022
Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogo
Calidad del servicio				
% del valor del contrato		20,00	Fecha de vigencia (desde)	14 días de tiempo transcurrido (16/08/2022
Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogo
Si No				

Responsabilidad civil extra contractual

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 1 hora para terminar *(31/08/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3955970

Proveedor Smart Cities Foundation

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre
☐	CDP TERMALES.pdf	CDP TERMALES.pdf
☐	CONVENIENCIA TERMALES.pdf	CONVENIENCIA TERMALES.pdf
☐	ESTUDIOS PREVIOS.pdf	ESTUDIOS PREVIOS.pdf
☐	MATRIZ DE RIESGOS (1).pdf	MATRIZ DE RIESGOS (1).pdf
☐	INVITACION PUBLICA SMFDS-IPMC-53-2022.pdf	INVITACION PUBLICA SMFDS-IPMC-53-202
☐	COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA.pdf	COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFE
☐	EVIDENCIA OFERTA.pdf	EVIDENCIA OFERTA.pdf

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 19 Nro.13-17

Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira

País COLOMBIA

Departamento Risaralda

Municipio Pereira

Dirección Calle 19 Nro.13-17

Código postal 00006

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

-1816-

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ELIZABETH DIOSA VAS	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	42144346	Guardar y notificar
Supervisor	CARMENZA BUITRAGO	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	42076312	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	ELIZABETH DIOSA VASQUEZ	13 horas de tiempo transcurrido *(30/08/2022 8:41:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ELIZABETH DIOSA V/
Supervisor	CARMENZA BUITRAGO BOTERO	13 horas de tiempo transcurrido *(30/08/2022 8:41:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ELIZABETH DIOSA V/

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí ○ No ●

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldias y Gobernaciones)	83.681.380
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	83.681.380

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado

2020003660021 2022 Validado Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

-1816-

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
☐	1720	CDP	No validado	85.000.000 COP	83.681.380 COP	03-13-23-20-20-20-09-90-20

Saldo de CDP	85.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	83.681.380 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cor

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Cons

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cor

Volver

1 DEPARTAMENTO DE RISARALDA COLOMBIA > Risaralda > Pereira

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de la Mujer, Familia y Desarrollo Social GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO Nro. SMFDS-IPMC-53-2022
Versión: 4	Vigencia 12-2020

Tipo de Contrato: SUMINISTRO

Pereira, Risaralda

Señor (a)
JAIME MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
CC 18.511.652
SMART CITIES FOUNDATION
NIT: 900520294-4
Dirección: Calle 23 No. 8-33 Centro Comercial Lago Plaza, local 204
Pereira - Risaralda
Tel: 3336135000
E-mail: smartcitiesfoundation@hotmail.com

A través de la presente, le informo que su oferta fue aceptada por el Departamento de Risaralda en los términos y condiciones presentada al proceso de selección de mínima cuantía. El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **"DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA ADULTOS Y ADULTAS MAYORES, A TRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES QUE PERMITAN MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA (SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL).".**

SEGUNDA. Responsabilidad: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

TERCERA. Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al Departamento cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

e. El contratista debe ejecutar el contrato cumpliendo estándares ambientales, reduciendo los impactos que generan sus actividades contractuales; cuando sea el caso debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Obligaciones Específicas del Contratista:

a) Prestar el servicio de pasadía (2.092 en total) en un balneario de aguas termales ubicado en el Departamento de Risaralda para grupos y organizaciones conformados por mujeres y adultos y adultas mayores institucionalizadas y no institucionalizados del Departamento de Risaralda, durante el tiempo que dure la ejecución del contrato y de acuerdo con las solicitudes que realice la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

b) Prestar el servicio de vestier, ducha y guardarropa en cada uno de los servicios de pasadía durante el tiempo que dure el servicio requerido.

c) Disponer del recursos humano, técnico y logístico requerido para prestar el servicio oportunamente de pasadía en un balneario de aguas termales

d) Prestar el servicio del personal capacitado en primeros auxilios durante los servicios de pasadía que se presente de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

e) **Para persona jurídica.** Los Contratistas están en la obligación del pago de parafiscales durante el tiempo de ejecución del Contrato, ellos son: EPS, Pensión, ARL, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar. Esto en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007. Según el caso.

f) **Para persona natural**: Para de seguridad social integral, (salud, pensión y ARL, esta última, si el plazo supera un mes).

g) **EL CONTRATISTA** se compromete además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Gobernación de Risaralda

h) El contratista está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este contrato y cronograma establecido para el cumplimiento del mismo.

i) El contratista deberá elaborar y presentar los protocolos de bioseguridad a aplicar en la ejecución del objeto del presente proceso contractual

j) EL CONTRATISTA se compromete a aceptar las condiciones establecidas en la comunicación de aceptación de oferta suscrita por la entidad

k) El contratista deberá contar con usuario activo en la plataforma SECOP II.

CUARTA. Valor: El valor del contrato es por la suma de OCHENTA TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS DE PESOS MCTE ($83.681.380).), equivalentes a 83,68 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2022 suma que se discrimina de la siguiente manera:

QUINTA. Forma de pago: El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma:

Mediante actas parciales mensuales de acuerdo a los servicios efectivamente prestados una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato

La anterior forma de pago secuencial obedece a que esta es la forma de verificar que los servicios solicitados por el Departamento efectivamente asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verifica la prestación del servicio.

PARAGRAFO PRIMERO: Al presente contrato se le harán los siguientes descuentos, además de las retenciones a que haya lugar, se descontará el 2% de Estampilla Pro-Desarrollo, el 3% de Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Tasa pro deporte y recreación 2.5%, Estampilla Universidad Tecnológica uno por ciento (1.0%) y el 1% de Estampilla Pro-Cultura.

SEXTA. Apropiación presupuestal: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1720 del 30/06/2022, bajo el rubro 0313-2.3.2.02.02.009.90-20, afectado en OCHENTA TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS DE PESOS MCTE ($83.681.380).

El pago del valor aquí pactado se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el presupuesto Departamental para la vigencia del 2022.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

SEPTIMA. La supervisión o interventoría de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del profesional universitario de la Secretaría de la Mujer, Familia y Desarrollo Social del Departamento de Risaralda, Carmenza Buitrago Botero.

OCTAVA. Garantías: El contratista se obliga a constituir a favor del Departamento una póliza integral de una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país así:

- **Cumplimiento:** Por el VEINTE POR CIENTO (**20%**) del valor del contrato, por el término de este y ocho (8) meses más.

  En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

- **CALIDAD DEL SERVICIO: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por el término de este y un (1) año más.**

NOVENA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Departamento de Risaralda y el domicilio contractual es Pereira Risaralda.

DECIMA. Multas: En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones la entidad le impondrá una multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato por cada día de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en esta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora; Pero en todo caso la entidad garantizará el debido proceso. El contratista autoriza a la entidad para que descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las multas impuestas una vez las mismas se causen. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, la entidad podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única.

DECIMA PRIMERA. Penal pecuniaria: En caso de incumplimiento total del objeto contractual, o que la ejecución de las labores no esté de acuerdo con lo pactado, deberá pagar la suma correspondiente al 20% del valor del contrato. El cobro de esta y la cláusula penal se harán de acuerdo con la normatividad vigente.

DECIMA SEGUNDA. Indemnidad: El CONTRATISTA deberá responder y amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra o en contra del Departamento, por actos u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o trabajadores en ejecución de éste.

DECIMA TERCERA. Régimen laboral: El contratista independiente, es el patrono exclusivo y el directo responsable del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal que ocupe en la realización de las actividades que se contratan. El contratista autoriza expresamente al Departamento para que retenga los pagos que deba hacerle en cumplimiento del contrato, en el caso de que por parte de los trabajadores se presenten reclamaciones por no pago de salarios o prestaciones sociales.

DECIMA CUARTA. Interpretación, modificación y terminación unilaterales: Cuando surjan motivos durante la ejecución del Contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA QUINTA. Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se hará entre el CONTRATISTA, el interventor y el ordenador del gasto o su delegado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo pactado.

DECIMA SEXTA. Caducidad y sus efectos: En caso de Incumplimiento parcial o total, que afecta de manera grave el cumplimiento del contrato. La entidad previo requerimiento por escrito al contratista, declarará la caducidad del Contrato mediante Acto Administrativo debidamente motivado.

DÉCIMA Perfeccionamiento y ejecución: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, el Registro Presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de inicio.

DÉCIMA TERCERA. Documentos: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Respuesta a Observaciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

PARAGRAFO II: EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que el cronograma dispone de un término perentorio para allegar las garantías so pena de iniciar un proceso de incumplimiento. Para constancia se firma en Pereira, a

Elaboró: Juan Fernando Jiménez Giraldo
Abogado contratista







